

Guía para Empleados de las Escuelas en Texas para Denunciar Sospechas de Abuso y Abandono



Cómo proteger a los niños

Los profesores, administradores, y otros empleados de las escuelas se encuentran en una posición donde pueden hacer una diferencia directa y positiva en la vida de un niño, al saber cómo detectar y denunciar sospechas de abuso y abandono. Usted juega un papel muy importante en la vida de un niño, y muchas veces representa un lugar seguro donde los niños que son víctimas pueden denunciar el abuso, sobre todo cuando ocurre en casa. Es importante que distinga las señales y síntomas del abuso, y cómo denunciarlo. Si usted observa algo o sospecha que un niño es víctima de abuso, repórtelo.

Es importante saber las leyes de Texas.

Los profesores y todos los empleados de las escuelas son considerados informantes profesionales por el Estado de Texas, y por ley deben reportar las sospechas de abuso o abandono de menores inmediatamente, antes que transcurran 48 horas después de la sospecha inicial. De conformidad con el Código Familiar de Texas, Sección 261.101(b), usted no puede delegar o confiar en que otra persona haga la denuncia. El incumplimiento en denunciar sospechas de abuso o abandono de menores es un crimen (Código Familiar de Texas, Sección 261.109).

Llame al 911 si sospecha que un niño se encuentra en peligro inmediato.

Para denunciar cualquier otro caso en Texas, llame a la línea para abuso y abandono al teléfono 1.800.252.5400.

Para más información visita www.TXAbuseHotline.org.

Derechos & Responsabilidades del Personal Escolar:

- Como reportero profesional (personas bajo el mandato de reportar) del abuso y maltrato de menores, usted tiene el deber de hacer la denuncia antes que transcurran 48 horas de que sospeche por primera vez que el menor ha sido maltratado o descuidado (Código Familiar de Texas, Sección 261.101(b)).
- Usted tiene el derecho y la responsabilidad de denunciar sospechas de abuso o abandono de menores sin ningún temor a represalias (Código Familiar de Texas, Sección 261.110).
- Su reporte de abuso o abandono de menores es confidencial e inmune a responsabilidades civiles o penales, siempre y cuando la denuncia sea hecha de buena fe y libre de malicia (Código Familiar de Texas, Sección 261.106).
- No es obligatorio que los profesores y empleados de escuela que hacen una denuncia de sospecha de abuso o abandono lo reporten primero a un compañero, colega, o supervisor.
- Profesores y empleados de escuela no pueden delegar su responsabilidad de reportar sus sospechas de abuso o abandono en ninguna otra persona (Código Familiar de Texas, Sección 261.101(b)).

Como Responder Ante la Revelación de Abuso o Abandono de un Menor & Que Hacer Después de Reportarlo:

- Cuando responda a una revelación de abuso ya sea directa, indirecta, o accidental, permítale al niño expresarse en sus propias palabras para que le cuente lo sucedido; sin embargo, deje las preguntas más profundas para El Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS por sus siglas en inglés) y las autoridades policíacas. Esto es crítico para asegurar la integridad de cualquier investigación y minimizar el trauma adicional al niño.
- Cuando haga una denuncia, tenga a la mano información general del menor como el nombre, y si lo es posible, la edad, domicilio, y el nombre del padre(s), hermano(s) u otras personas que viven en la casa. Se deben responder todas las preguntas completamente y se debe proporcionar información detallada y descriptiva de la situación que se denuncia para que DFPS pueda evaluar correctamente la necesidad de llevar a cabo una investigación.
- Si usted desea que su información sea confidencial, DFPS no puede divulgar su identidad a los padres de la víctima, a los supuestos responsables, o a cualquier otra persona sin su consentimiento o una orden judicial. Sin embargo, el DFPS sí puede divulgar su identidad a la oficina del fiscal o a las autoridades policíacas si el caso requiere de una investigación más profunda.

Como Responder a la Revelación del Abuso o Abandono:

QUE HACER:

- Permanezca tranquilo.
- Créale al niño.
- Permítale al niño hablar.
- Muestre interés y preocupación.
- Tranquilice y apoye sentimientos del niño.
- Tome acción. Podría salvar la vida del niño.

QUE NO HACER:

- Entre en pánico o reaccione de forma exagerada.
- Presione al niño para que hable.
- Prometa algo que esté fuera de su control.
- Confronte al agresor.
- Culpe al niño o minimice sus sentimientos.
- Abrume al niño con sus preguntas.

Qué Esperar Después de Hacer una Denuncia:

- Es la responsabilidad de los empleados de la escuela reportar las sospechas de abuso o abandono de menores. Es la responsabilidad del DFPS investigar las sospechas de abuso o abandono.
- Usted recibirá un Número de Identificación de Llamada (Call ID) cada vez que lleve a cabo una denuncia al Texas Abuse Hotline, a menos que su reporte sea anónimo.
- No todas las denuncias de abuso y abandono de menores puestas ante el DFPS serán investigadas, pues algunas no cumplen con la definición legal de abuso o abandono, o porque la denuncia de abuso o abandono no está dentro de la jurisdicción del DFPS para que investigue.
- Si se declara que el caso debe ser investigado, un trabajador de caso del DFPS debe iniciar la investigación dentro de las siguientes 24 a 72 horas, dependiendo de la prioridad que se le asigne al caso. Al finalizar la investigación, el informante recibirá notificación mediante una carta de resultados de la investigación.
- Todas las denuncias puestas ante el Texas Abuse Hotline o por la página de internet también son enviadas a las autoridades apropiadas para su posible investigación penal.
- Si usted tiene alguna preocupación acerca de la investigación, puede presentar un reclamo en la Oficina de Asuntos del Consumidor al teléfono 800.720.7777 o por correo electrónico a oca@dfps.state.tx.us.

Guía para la Administración del Campus Escolar:

- DFPS o las autoridades policíacas pueden visitar su escuela en cualquier momento durante una investigación. Evite usar los medios públicos (por ejemplo, el intercomunicador) para notificarle al personal o a los estudiantes involucrados.
- Establezca un lugar conocido y privado dentro de la escuela donde los informantes y/o los estudiantes puedan reunirse confidencialmente con DFPS o con las autoridades policíacas.
- Tome medidas para proteger la confidencialidad y anonimidad del reporte al no mencionar la denuncia ni el informante. Usted no está obligado a divulgar su conocimiento sobre un reporte a los padres de familia o personas responsables del cuidado de un menor. Si lo cuestionan, usted puede negar tener conocimiento sobre dicho reporte.
- Evite crear políticas que requieran que el personal escolar tenga que consultar con la administración o con otras personas antes de poder hacer una denuncia de abuso o abandono de menores. Deje las preguntas más profundas y la investigación para DFPS y las autoridades policíacas.

Tome acción y reporte el abuso al DFPS o las autoridades policíacas dentro de 48 horas.

Podría salvar la vida de un niño.



Existen más de 70 centros de abogacía para niños (CAC, por sus siglas en inglés) en Texas que ofrecen un ambiente familiar donde los niños y sus familias pueden iniciar el proceso de recuperación. El objetivo de todos los CACs locales es reducir el trauma a las víctimas de abuso de menores y sus familias ofreciendo seis servicios básicos: coordinación de investigación conjunta, entrevistas forenses, evaluaciones médicas, revisión de casos de equipos multidisciplinarios con entidades de investigación, terapia centrada en el trauma, y apoyo de la familia y las víctimas.

Su CAC local también puede ofrecer oportunidades de entrenamiento para educadores, escuelas, miembros de la comunidad local, y otras personas interesadas en aprender cómo pueden detectar y denunciar abuso y abandono de menores, y hacer una diferencia en la vida de las víctimas de abuso de menores.

Señales de Abuso de Menores:

1. Golpes inexplicables.
2. Cambios de comportamiento.
3. Retroceso a comportamientos anteriores.
4. Temor a ciertos lugares o personas.
5. Cambios en su alimentación.
6. Cambios en el sueño.
7. Cambios en el rendimiento escolar y la asistencia a clases.
8. Descuido o falta de higiene personal.
9. Comportamiento riesgoso.
10. Comportamiento sexual inapropiado.

Recuerde, usted está obligado por ley a denunciar cualquier sospecha de abuso de menores.

Llame al 911 si sospecha que un niño se encuentra en peligro inmediato. Para denunciar cualquier otro caso en Texas, llame a la línea para abuso y abandono al teléfono 1.800.252.5400.

 **children's advocacy
centerstm of texas**

www.cactx.org